

00 02



DISOLUCION ANTICIPADA : DE CIAC
 COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 OPERADORA Y PROCESADORA DE
 PRODUCTOS MARINOS OMARSA
 SOCIEDAD ANONIMA ; Y SU FUSION POR
 ABSORCION DE CIAC COMPAÑIA
 INDUSTRIAL ACERO C.A.

CUANTIA : 10' 000. 000 .-

En la ciudad de Guayaquil , capital de la provincia del Guayas , República del Ecuador , el uno de junio de mil novecientos noventa y seis ante mi, Abogado PIERO GASTON

AYCART VINCENZINI , Notario Titular Trigésimo de este cantón , comparecen: por una parte el señor FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA , casado, Ingeniero Comercial , a nombre y en representación , en su calidad de Gerente General de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C. A . ; y, por otra parte, el señor ANTONIO

CASIMIRO FLORES SORIANO , casado , Abogado , a nombre y en representación en calidad de Gerente de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .- Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad , capaces para obligarse y contratar , a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de disolución anticipada , aumento de capital y reforma de estatuto social y Fusión por absorción , a la que proceden como ya queda expresado con amplia y entera libertad ; para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO

.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo , una por la cual

Ab. Piero Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

Ab. José Macchínite Valenzuela
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN



conste la disolución anticipada , fusión por absorción , aumento de capital y reforma del estatuto social que celebran **CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. y OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, los señores Francisco Xavier Vanoni Darquea ,en su calidad de Gerente General de la compañía **CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.** ; y el señor Antonio Flores Soriano, en su calidad de Gerente de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las compañías que representan , en sesiones celebradas , ambas; el uno de junio de mil novecientos noventa y seis , por separado , respectivamente .-

SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- A) **ANTECEDENTES DE OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .-** a) Mediante Escritura pública otorgada por el Notario del cantón Urvina Jado, Abogado Marcos Díaz Casquete , el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos , inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos , se constituyó la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA** , con un capital social de **QUINIENTOS MIL SUCRES** , dividido en quinientas acciones sociales de un mil sucres cada una . b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete el veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y siete , inscrita ante Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho , se aumentó el capital social de la compañía a la suma de **DOS MILLONES DE SUCRES** , osea un incremento

AB. JOSE MO. ANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN URVINA



UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES .- c) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Titular del cantón Duran Abogado José Morante Valencia el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco , inscrita ante el Registro

Mercantil del cantón Guayaquil el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco , se

aumentó el capital social de la compañía a la suma de diez millones de sucres .- d) La

Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía , en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y seis por unanimidad resolvió :

uno) Aprobar la fusión por absorción de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO

C.A. a ser absorbida por OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS

MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA , para lo cual la misma Junta General

aprobó las bases de operación acordada por la Junta General Extraordinaria de

accionistas de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. celebrada el uno de

junio de mil novecientos noventa y seis .- dos) Aumentar el capital social de la

compañía por efecto de la fusión realizada , en la suma de DIEZ MILLONES DE

SUCRES , mediante la emisión de diez mil acciones sociales ordinarias y nominativas

de mil sucres cada una .- tres) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social .-

cuatro)- Autorizar al Gerente de la compañía para que en su calidad de representante

legal de la misma suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites

administrativos necesarios para su perfeccionamiento ; todo de conformidad a lo

resuelto por la Junta General de accionistas antes mencionada.- B).-

ANTECEDENTES DE CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. a) .-

Mediante Escritura pública otorgada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil ,

doctor Ovidio Correa Bustamante , el veintisiete de diciembre de mil novecientos

setenta y seis , inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de

marzo de mil novecientos setenta y siete , se constituyó la compañía CIAC Compañía

Ab. Piero Azzari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON DURAN



Industrial Acero C.A. con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES , dividido en quinientas acciones sociales de un mil sucres cada una . b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno , inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos , se disolvió anticipadamente la compañía CIAC Compañía Industrial Acero C.A. .- c) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Titular del cantón Durán Abogado José Morante Valencia , el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro , inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis , se reactivó , aumentó el capital social a la suma de diez millones de sucres y se reformó el estatuto social de la compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A..- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y seis con el voto unánime de los accionistas , resolvió : uno) Aprobar la fusión por absorción de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , por parte de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .- dos) Aprobar la disolución anticipada de la compañía y las bases de operación de la fusión , por absorción y autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la presente escritura . TERCERA.-
DECLARACION DE FUSION POR ABSORCION . - Con los antecedentes expresados en las cláusulas que anteceden por una parte el señor Francisco Xavier Vanoni Darquea por los derechos que representa de la compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía , en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y seis ,

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



resolución: a) Aprobar la disolución anticipada de la compañía , para los efectos establecidos en el artículo trescientos ochenta y dos y en el numeral séptimo artículo cuarto de la ley número treinta y uno , reformatorio de la Ley de Compañía ,

publicada en el registro Oficial número doscientos veintidós , del veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve ; b) Aprobar fusionarse y ser absorbida por la

compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS

OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .- Por otra parte , el señor Antonio Flores Soriano

por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA

SOCIEDAD ANONIMA , declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la Compañía , en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y seis ,

APROBO : a) La fusión por absorción de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO

C.A. , consecuentemente , CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , es disuelta

sin liquidarse y absorbida por OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS

MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA , la cual como absorbente , asume

todos los activos y pasivos de la absorbida CUARTA CIAC COMPAÑIA

INDUSTRIAL ACERO C.A.- DECLARACIONES .- El señor Francisco Xavier

Vanocencia Darquea en su calidad de Gerente General de CIAC Compañía Industrial

Acero C.A. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de

accionistas de la compañía en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos

noventa y seis , declara expresamente : A) .- Que en razón de la fusión por absorción

convenida , traspasa en bloque , esto es , a título universal , a valor de libros la

totalidad de activos y pasivos de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , a

favor de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS

MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA , los mismos que constan de los anexos

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Ab. JOSE MORANTE VALENZA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



balance general de CIAC Compañía Industrial Acero C.A. cerrado al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis .- B) .- Que como entre los activos de CIAC Compañía Industrial Acero C.A. existe un bien inmueble ; deja expresa constancia de que el inmueble que en bloque se transfiere , para los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad es el siguiente : Un solar ubicado en el cantón Eloy Alfaro Duran , provincia del Guayas , identificado en el catastro Municipal del cantón Duran con el código cuarenta y siete - tres dos A - cero uno C ; y, con el número tres en el plano, protocolizado en la Notaría del Doctor Jorge Maldonado Renella el catorce de julio de mil novecientos setenta y seis; inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el doce de agosto de mil novecientos setenta y seis de fojas cuarenta y cinco a cuarenta y seis , número doce del Registro de la Propiedad , tomo separado y anotado bajo el número siete mil ochocientos setenta y tres del repertorio . El inmueble en referencia se encuentra dentro de los linderos y dimensiones siguientes : Por el Norte : Lote número cuatro con ciento noventa y siete metros cincuenta centímetros ; Por el Sur : Lote número dos con ciento sesenta y nueve metros cincuenta centímetros .- Por el Este : terrenos del señor Roberto Gilbert con cuarenta y ocho metros y por el Oeste El Rio Guayas , con cincuenta metros , con una superficie total para el solar de **NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS .-**

HISTORIA DE DOMINIO .- a) CIAC Compañía Industrial Acero C.A., adquirió el dominio del solar en referencia por aporte que para la constitución de la compañía hiciera la Compañía Industrias Al Rio C.Ltda , según consta de la escritura de Constitución de la Compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. otorgada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bústamante el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis , inscrita ante el registro de la propiedad del cantón Guayaquil el dos de junio de mil novecientos setenta y siete , de

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN



veintinueve mil seiscientos treinta y cinco a veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco, número tres mil cincuenta y ocho del Registro de Propiedad y anotado bajo el número seis mil ciento dieciocho del Repertorio ; reinscrita ante el Registro de la Propiedad del cantón Duran el siete de Abril de mil novecientos noventa y cinco de fojas noventa y tres mil ochocientos veintinueve a noventa y tres mil ochocientos setenta y seis , número tres mil cuatrocientos veintidós del Registro de la Propiedad y anotado bajo el número seis mil cuatrocientos diez del repertorio . Mediante escritura pública de rectificación de linderos , otorgada por la Doctora Norma Plaza de Garcia el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos , inscrita ante el Registro de la Propiedad del cantón Duran , el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco , se rectificó las dimensiones del lindero sur del lote de propiedad de Ciac Compañía Industrial Acero C.A. , determinándose como real una dimensión de ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros; y no, ciento setenta y nueve metros cincuenta centímetros como aparece en la escritura de constitución. b) INDUSTRIAS AL RIO C.LTDA. adquirió el dominio en mayor extensión del solar en referencia por aporte a la constitución de la compañía que hiciera la compañía Inmobiliaria C. A. , celebrada el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renella e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de julio de mil novecientos setenta y cinco y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el dieciocho de julio de mil novecientos setenta y cinco , de fojas treinta mil ochocientos treinta y nueve a treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro , número tres mil doscientos ochenta y ocho del Registro de la Propiedad y anotado bajo el número siete mil novecientos noventa y cinco del Repertorio. c) Inmobiliaria C. A. adquirió el dominio del predio dentro de una mayor extensión mediante aportes y transferencia a su capital social por parte de la compañía " The

Ab. Piero Aycat Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JOSE MORANTE VALERA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURAN



The farms Company " según consta de la escritura pública otorgada por el escribano del cantón Quito , señor Don Romulo Emilio Tamayo el cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro , inscrita en el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil el treinta de octubre de mil novecientos veinticuatro . La compañía Anónima The farms Company , adquirió a su vez el dominio de tal inmueble denominado hacienda el Recreo según consta de la escritura pública otorgada en Quito el trece de mayo de mil novecientos diez ante el escribano público señor Daniel Rodríguez , inscrita ante el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el veintitrés de mayo de mil novecientos diez . C) .- A los actuales accionistas de la compañía CIAC Compañía Industrial Acero C.A. señores Francisco Xavier Vanoni Darquea , Leonardo Fabian Vanoni Darquea , Carlos Arturo Vanoni Darquea , Aldo José Vanoni Darquea , Cachugran Camaronera Chupadores Grandes S.A. , propietarios de las diez mil acciones de un mil sucres cada una que representan la totalidad del capital suscrito de la empresa , que asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES ; se

[Handwritten signature]
AB. JOSE MONTALVO VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON MONTALVO

les entregará la totalidad de las acciones , liberadas , que con motivo de la presente fusión y aumento de capital se emitirán en el capital social de la compañía absorbente OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA y que son diez mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una .- QUINTA .- OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .- DECLARACIONES .- El señor Antonio Flores Soriano, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima , debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía , en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y seis , declara expresamente: a) Que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la



00 00

consecuencia de la presente fusión deberán ser entregadas en su totalidad a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

trescientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.- f) Que por efecto de la fusión, el capital social de la compañía, OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS

MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA queda aumentado en la suma de diez millones de sucres, mediante la emisión de diez mil acciones sociales de mil sucres cada

una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas; g) Que por efecto del Aumento de capital antes mencionado, queda reformado el Artículo Cuarto del

Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el uno de junio de mil novecientos

noventa y seis, que forma parte integrante de esta escritura.- h) Que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. - SEXTA.- DECLARACION

JURAMENTADA.- El señor Antonio Flores Soriano, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa

Sociedad Anónima, declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital de su representada por efectos de la fusión por absorción a que se

refiere esta escritura, las mismas que se encuentran íntegramente canceladas han sido asignadas en su totalidad de la siguiente forma a los señores: Francisco Xavier Vanoni

Darquea doce acciones sociales de mil sucres cada una, Leonardo Fabian Vanoni Darquea doce acciones sociales de mil sucres cada una, Carlos Arturo Vanoni Darquea

doce acciones sociales de mil sucres cada una, Aldo José Vanoni Darquea doce acciones sociales de mil sucres cada una, Cachugran Camaronera Chupadores Grandes S.A.

nueve mil novecientos cincuenta y dos acciones sociales; a cambio de las acciones sociales de que eran titulares en el capital social de CIAC Compañía Industrial Acero

C.A., compañía absorbida. SEPTIMA.- Las partes intervinientes dejan expresa

Ab. Piero Ayudt Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

AB. JOSE MORANTE VALERO
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

1020
XV. 12
CIVIL
Act
9.9.52



compañía que representa , en sesión celebrada el uno de junio de mil novecientos noventa y seis , por unanimidad de votos aprobó la fusión por Absorción con CIAC Compañía Industrial Acero C.A. - b) Que acepta el traspaso en bloque , a valor de libros , que la compañía CIAC Compañía Industrial Acero C.A. hace de su activo y pasivo , a favor de su representada y particularmente del inmueble cuyos linderos , dimensiones e historia de dominio constan en la cláusula Cuarta que antecede .- c) Que **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA** se obliga a pagar el pasivo de CIAC Compañía Industrial Acero C.A. y asume por este hecho las responsabilidades propias de liquidador respecto de los acreedores de CIAC Compañía Industrial Acero C. A. en momento en que se perfeccione la presente fusión por absorción .- d) Que como contraprestación del traspaso en bloque de la totalidad del activo y pasivo que CIAC Compañía Industrial Acero C.A. hace a favor de Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima , los actuales accionistas de CIAC Compañía Industrial Acero C.A., señores : Francisco Xavier Vanoni Darquea , Leonardo Fabi Vanoni Darquea, Carlos Arturo Vanoni Darquea , Aldo José Vanoni Darquea y Chugran Camaronera Chupadores Grandes S.A. , participarán en el capital social de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA** , recibiendo la totalidad de acciones , que con motivo de la presente fusión y aumento de capital se emitirán en el capital de la compañía absorbente , y que son diez mil acciones de mil sucres cada una . Consecuentemente, una vez perfeccionada e inscrita la presente escritura pública , los actuales accionistas de CIAC Compañía Industrial Acero C.A. , deberán canjear sus acciones emitidas por la compañía absorbida , por acciones que emitirá Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima e) Que las acciones que desaparezcan como

AB. JOSE MD. ANTE VALENERA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



La junta y expresa que por convenir al desarrollo de los negocios de la compañía, considera conveniente analizar la posibilidad de fusionarse con la compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , fusión que ya ha sido tratada y aprobada sus bases por los accionistas de la compañía referida en sesión celebrada en este día ; que en caso de aprobarse la fusión, debería aumentarse el capital social en la suma de diez millones de sucres, dividido en diez mil nuevas acciones sociales ordinaria y nominativas de mil sucres cada una y reformarse el Estatuto Social ; lo que somete a consideración de la sala . Los presentes, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad : UNO) Aprobar la fusión de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA con CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , a la que absorberá ; DOS) Aprobar la operación de fusión con la compañía CIAC Compañía Industrial Acero C.A., cuyas bases son las siguientes: La compañía CIAC Compañía Industrial Acero C.A. , que se disuelve, es absorbida por Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima . Los accionistas de la compañía absorbida, como consecuencia de esta fusión, recibirán acciones de la compañía absorbente por diez millones de sucres, equivalentes al valor de la acciones que tenían en la compañía absorbida, atendiendo al traspaso en bloque a valor de libros, del monto de sus activos , pasivos y patrimonio neto . La compañía absorbida transferirá a favor de CIAC Compañía Industrial Acero C.A., todos sus activos, incluyendo sus plenes inmuebles, estando la compañía absorbente obligada a hacerse cargo de pagar todos sus pasivos y asumiendo por este hecho las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de la absorbida. El Patrimonio neto de CIAC Compañía Industrial Acero C.A. a Mayo treinta y uno de 1996 es de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO SUCRES (s/. 68.785.664 .00) en el que se encuentra incluido el capital social de la compañía de diez millones de sucres ; TRES) Aprobar el balance final de la compañía absorbida , cortado al día 31 de mayo de 1996 ; CUARTO) .- Aprobar y aceptar el traspaso del patrimonio neto de la sociedad absorbida, así como de todos sus activos y pasivos, incluyendo la transferencia de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía

Jose Morante Valencia
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON ESMERALDAS



inmueble que consiste en : Lote de terreno de nueve mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados ubicado en el cantón Duran, Provincia del Guayas; CINCO) Aprobar el número de acciones que le corresponderá en Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima a los accionistas de la compañía absorbida y que es el siguiente : Cachugran Camaronera Chupadores Grandes S. A. 9.952 acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una ; al señor Carlos Arturo Vanoni Darquea , Francisco Xavier Vanoni Darquea, Aldo José Vanoni Darquea, Leonardo Fabian Vanoni propietarios de 12 acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres a cada uno de ellos; SEIS) Aprobar que Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima , se haga cargo de pagar los pasivos de la compañía absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ella ; SIETE) Aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones de mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una ; OCHO) Que las diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , correspondientes al aumento de capital social, por efecto de la fusión, sean suscritas en su totalidad por los actuales accionistas titulares en el capital social de la compañía absorbida, CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C. A. ; NUEVE) Modificar como consecuencia del aumento de capital el Artículo Cuarto del Estatuto Social , el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones sociales ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.- Los títulos de las acciones podrán contener o representar ellos una o varias acciones y serán suscritos por el presidente . y Gerente General de la compañía . La Junta General de Accionistas, de igual forma resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad por ellos expresada en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción

Ab. Piero Aycar Vincizini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIN

Ab. JOSE MORANTE VALERIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

(Handwritten signature and initials)



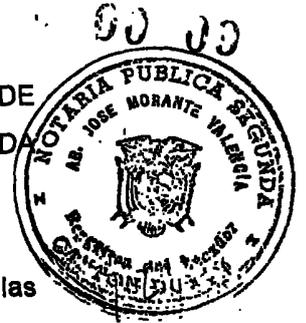
la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia de secretaria se da lectura, siendo aprobada por los presentes sin modificaciones y en forma unánime, para constancia de lo cual la suscriben todos a las diecinueve horas del día indicado.- f) Antonio Flores Soriano- f) Lorena Ortuño Vanoni .- F) Kleber Quiroz Vanoni.- F) Guillermo Montero Jaramillo.- F) Maria Elena Naranjo . Lo certifico . Que es copia fiel del original que reposa en los archivos a mi cargo.-


ANTONIO FLORES SORIANO
GERENTE
~~OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS~~
OMARSA SOCIEDAD ANONIMA


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON DURAN

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 1996.-



En la ciudad de Guayaquil, el uno de junio de mil novecientos noventa y seis, a las trece horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la oficina # 2 del décimo piso del edificio ubicado con frente a la calle Córdova No. 810 y Víctor Manuel Rendón, se reúnen los accionistas de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. señores: Francisco Xavier Vanoni Darquea, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de CACHUGRAN CAMARONERA CHUPADORES GRANDES S.A. propietaria de nueve mil novecientos cincuenta y dos acciones sociales de un mil sucres cada una : Francisco Xavier Vanoni Darquea , Carlos Arturo Vanoni Darquea , Aldo José Vanoni Darquea y Leonardo Fabián Vanoni Darquea, propietarios cada uno de ellos de doce acciones sociales de un mil sucres cada una; con el fin de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ; Preside la Junta el titular señor Aldo José Vanoni Darquea y actúa en la secretaría el Gerente General señor Francisco Xavier Vanoni Darquea, quien a petición del presidente constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos de Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de compañías , informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado , conformado por diez mil acciones sociales de un mil sucres cada una. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley antes referida, para tratar los siguientes punto del orden del día: UNO.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA .- DOS.- Conocer y resolver sobre las bases de la fusión por absorción de la compañía, la misma que será absorbida por la referida Sociedad ; TRES.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía elaborado para la fusión con la absorbente; CUATRO.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a favor de la compañía absorbente, así como sobre la transferencia de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía a

9.952
12
12
10000

9.952
12
12
12
12
10000

12
4
48

12

AB. JOSE MORANTE VALENZUELA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

AB. Piero Morante Valenzuela
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYACIL



de la referida sociedad ; y , CINCO.- Conocer y resolver sobre el número de acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la compañía absorbente. Sometido a consideración el proyecto del orden del día este es aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido, toma la palabra el presidente de la Junta y expresa que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA . , acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas , quienes deben pronunciarse. Los presentes luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad: PRIMERO) Disolver anticipadamente la sociedad, con el objeto de que se fusione con la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA , que la absorberá ; SEGUNDO) Aprobar la operación de fusión con la referida compañía absorbente cuyas bases son las siguientes: La compañía CIAC Compañía Industrial Acero C.A., que se disuelve, es absorbida por OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA , la misma que aumentará su capital social, por la absorción del capital social de la compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A. , recibiendo a cambio sus accionistas, el número de acciones que le corresponda en la compañía absorbente , teniendo en cuenta la equivalencia del valor de las acciones que tienen cada uno de ellos en la compañía absorbida , atendiendo al monto de sus activos y pasivos según el valor en libros los activos tangibles de CIAC Compañía Industrial Acero C.A. ; TERCERO) .- Aprobar el balance final de la compañía cerrado al 31 de mayo de 1996 ; CUARTO) .- Traspasar en bloque, a valor de libros, el patrimonio neto de la sociedad absorbida, así como todos sus activos y pasivos, incluyendo bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, consistente en : 1.- Un lote de terreno de 9.144 metros cuadrados , ubicado en el cantón Durán, de la provincia del Guayas ; QUINTO) .- Aprobar el número de acciones que le corresponderá a los accionista de la compañía absorbida , señores : Cachugran Camaronera Chupadores Grandes S.A., Carlos Arturo Vanoni Darquea , Aldo José Vanoni Darquea, Leonardo Vanoni Darquea y Francisco Xavier Vanoni Darquea, por el traspaso del capital social de la compañía.- La Junta General de Accionistas, de igual forma resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON DURAN



de la compañía para que proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública
 contenida de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o
 privado que sea necesario para la valides y perfeccionamiento de las resoluciones
 adoptadas por esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un
 receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta
 con la misma concurrencia , por secretaria se da lectura, siendo aprobada por los
 presente sin modificaciones y en forma unánime, para constancia de lo cual la
 suscriben todos a las quince horas de la fecha indicada. f) Francisco X. Vanoni
 Darquea p. l.d. q. r de Cachugran S.A. f) Francisco X. Vanoni Darquea. f) Leonardo
 Vanoni Darquea.- f) Carlos A. Vanoni Darquea f) Aldo J. Vanoni Darquea .- Lo
 certifico.- Que es copia fiel del original que reposa en los archivos a mi cargo, a los
 que me remito de ser necesario.-

Francisco X. Vanoni Darquea

FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
 GERENTE GENERAL
 CIAC C.A.

Piero Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

ESPACIO EN BLANCO



Lotización Industrias
 el Río Lote N° 3
 Zona "El Recreo"
 Telf: 800739 - 308244
 P. O. Box 8709
 Telf: 3838
 Guayaquil



Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.

Guayaquil, Junio 15 de 1.992,

Señor Abgdo.
 ANTONIO C. FLORES SORIANO
 Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que Usted fue designado GERENTE de la Compañía anónima denominada OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, por un periodo de cinco años, en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha.

Las funciones a su cargo constan en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura de Constitución, otorgada en el Cantón Urbina Jado el 21 de Septiembre de 1.982, ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Abgdo. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre de 1.982.

Reemplaza en el cargo al señor Rogger Bosco Intriago Intriago, quien venía desempeñándose como Gerente de la Compañía, desde el 16 de Septiembre de 1.991 hasta el día de hoy 15 de Junio de 1.992, fecha en que renuncia voluntariamente al cargo que venía cumpliendo.

A usted le corresponde, actuando por si solo la representación Legal Judicial, y Extrajudicial de la Compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extrajeros al objeto o giro de la compañía y de las facultades que el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Lorena Ortundo Vanoni
 LORENA ORTUNDO VANONI
 Presidenta

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE de la compañía anónima denominada OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, para el que he sido designado.

Antonio C. Flores Soriano
 Guayaquil, Junio 15 de 1.992,
 ABGDO. ANTONIO C. FLORES SORIANO.

Ab. Piero Ayzant Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

Ab. JOSE MORANTE VALENZUELA
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTON GUAYAQUIL



Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 25.522 a 25.523, número 9.481 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.119 del Repertorio .- Archiviándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre nueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 28.940 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Septiembre nueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]
AB. JOSE MONTAÑA VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GRU...
Valor pagado por este trabajo
\$1.19.435.-



CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C. A.

Córdova 810 y V. M. Rendón 10 mo piso Of. # 2

Telef: 561844 - 561944

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, Abril 29 de 1.996

Señor Ing.
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted, fue elegido **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.**, por un periodo de dos años en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha.

Las funciones a su cargo constan en el artículo **VIGESIMO SEXTO** del Estatuto Social, constante en la Escritura de Constitución, otorgada el 27 de diciembre de 1.976, ante el Notario Titular Décimo del cantón Doctor Ovidio Correa Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de marzo de 1.977.

A usted, le corresponde actuando individualmente, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Atentamente.-

Ab. Piero Aycañ Vitenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
AB. JOSE RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL
ANTONIO FLORES SORIANO
Secretario Ad Hoc



Razón: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.**

Guayaquil, Abril 29 de 1.996

[Signature]
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA

En la presente fecha queda inscrito este
Nómina número de Gerente General
Folio(s) 28.439 Registro Mercantil No.
8897 Repertorio No. 14.489
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 30 de Mayo de 1996

LODO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Aluecanti Suplente
del Cantón Guayaquil

OMARSA S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MAYO DE 1996



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVOS EN CAJA BANCOS CAJA-BANCOS	9,061,059	9,061,059
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EMPLEADOS Y OBREROS	8,608,416	
FISCO	29,114,240	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>47,473,150</u>	85,195,808
GASTOS ANTICIPADOS SEGUROS	<u>674,469</u>	674,469
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>94,931,334</u>
ACTIVO FIJO		
EQUIPO DE OFICINA	2,177,335	2,174,293
CORREC.MONETARIA EQUIPOS DE OFICINA	1,824,425	
DEPREC.ACUM.EQUIPO DE OFICINA (-)	(375,622)	
DEP.ACUM.CORREC.MONET.EQ.DE OFICINA (-)	<u>(1,451,845)</u>	
EQUIPO DE COMUNICACION	4,850,104	3,662,250
CORREC.MONET.EQUIPO DE COMUNICACION	1,076,723	
DEPREC.ACUM. EQ.DE COMUNICACION(-)	(1,853,172)	
DEP.ACUM.CORREC.MONET. EQ.DE COMUNICACION(-)	<u>(411,405)</u>	
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	78,000	0
CORREC.MONET.EQ.AIRE ACONDICIONADO	2,356,487	
DEPREC.ACUM.EQ.AIRE ACONDICIONADO (-)	(78,000)	
DEP.ACUM.CORREC.MONET.EQ.AIRE ACONDICIONADO (-)	<u>(2,356,487)</u>	
EQUIPO COMEDOR Y COCINA	1,692,111	1,052,454
CORREC.MONETARIA EQ.COMEDOR Y COCINA	259,434	
DEPREC.ACUM. EQ.COMEDOR Y COCINA (-)	(780,872)	
DEP.ACUM.CORREC.MONET. EQ.COMEDOR Y COCINA (-)	<u>(118,219)</u>	
		6,888,997
		<u>6,888,997</u>
TOTAL DEL ACTIVO		101,820,331

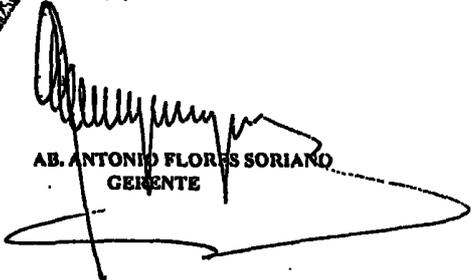
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
[Handwritten signature]
 NOTARIO PUBLICO
 CARTON DUAL



OMARSA S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE MAYO DE 1986

DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
INGRESOS		
SERVICIOS		
SERVICIOS DE PERSONAL	12,245,566	
TOTAL INGRESOS		12,245,566
GASTOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	8,046,147	
GASTOS FINANCIEROS	2,519,937	
TOTAL GASTOS		10,566,084
OTROS INGRESOS	2,666,247	2,666,247
OTROS EGRESOS	829,720	829,720
UTILIDAD DEL EJERCICIO		3,516,009

NOTARIO TRIGESIMO
 NOTARIO VALENZUELA
 NOTARIO AYERDI
 NOTARIO VICENZINI
 NOTARIO MORANTE
 NOTARIO SEGUNDO
 NOTARIO DEBASTI


 AB. ANTONIO FLORES SORIANO
 GERENTE


 ING. COM. NELL Y VILLACRES T.
 CONTADORA GENERAL
 REG. # 19605



OMARSA S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MAYO DE 1998



DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDOS	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
SUELDOS BENEFICIOS Y RETENC.	20,163,162	20,163,162
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
CTA.CTB.ENTRE CIAS.RELACIONADAS		
CACHUGRAN	43,579,384	
ACREEDORES VARIOS	1,018,769	44,598,153
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		64,761,315
TOTAL DEL PASIVO		64,761,315
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
FLORES SORIANO ANTONIO	9,944,000	
MONTERO JARAMILLO GUILLERMO	14,000	
MARANJO FERNANDEZ MA.ELENA	14,000	
ORTUÑO VANONI LORENA	14,000	
QUIROZ VANONI KLEBER	14,000	10,000,000
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	2,592,612	
RESERVA FACULTATIVA	20,201,180	
RESERVA POR REV.PATRIMONIO	749,215	23,543,007
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,516,009	3,516,009
TOTAL DEL PATRIMONIO		37,059,016
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		101,820,331

Ab. Piero Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

Ab. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDA
 CANTON MORANTE VALENCIA

ING.COM. NELY VILLACRES T.
 CONTADORA GENERAL
 REG. # 19905

CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MAYO DE 1996



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVOS EN CAJA BANCOS	9,504,000	9,504,000
CAJA-BANCOS		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,504,000
ACTIVO FIJO		
TERRENOS	59,281,664	59,281,664
TOTAL ACTIVO FIJO		59,281,664
ACTIVO NO CORRIENTE		
GASTOS DE CONSTITUCION	523,800	523,800
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		523,800
TOTAL DEL ACTIVO		69,309,464
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	523,800	523,800
CUENTAS POR PAGAR		
TOTAL DEL PASIVO		523,800
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	10,000,000	10,000,000
RESERVA POR REV.DEL PATRIMONIO	2,342,500	2,342,500
REEXPRESION MC.ETARIA	56,443,164	56,443,164
TOTAL DEL PATRIMONIO		68,785,664
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		69,309,464

AB. JOSE MORANTE VALENZUELA
 NOTARIO SEGUNDO DEBY
 CANTON DURAN

ING.COM. XAVIER VANONI D.
 GERENTE GENERAL

CPA ANTONIO RICAURTE MENDOZA
 AUD. TOR GENERAL
 REG. # 17924



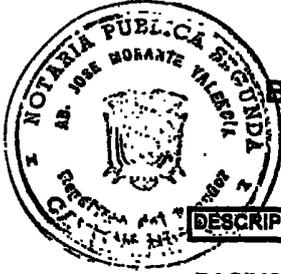
OMARSA S.A.
BALANCE GENERAL FUSIONADO OMARSA S.A. Y CIAC C.A.

AL 31 DE MAYO DE 1996

DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVOS EN CAJA BANCOS'		
CAJA-BANCOS	18,565,059	18,565,059
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
EMPLEADOS Y OBREROS	8,608,416	
FISCO	29,114,240	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47,473,150	85,195,806
GASTOS ANTICIPADOS		
SEGUROS	674,469	674,469
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		104,435,334
ACTIVO FIJO		
TERRENOS	59,281,664	
EQUIPO DE OFICINA	2,174,293	
EQUIPO DE COMUNICACION	3,662,250	
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	0	
EQUIPO COMEDOR Y COCINA	1,052,454	
TOTAL ACTIVO FIJO		66,170,661
ACTIVO NO CORRIENTE		
GASTOS DE CONSTITUCION		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		623,800
TOTAL DEL ACTIVO		171,129,795

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON GUAYAQUIL

Ab. Piero Meart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMA
 CANTON GUAYAQUIL



OMARSA S.A.
BALANCE GENERAL FUSIONADO OMARSA S.A. Y CIAC C.A.

AL 31 DE MAYO DE 1996

DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
SUELDOS BENEFICIOS Y RETENC.	20,163,162	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>523,800</u>	20,686,962
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
CTA.CTE.ENTRE CIAS.RELACIONADAS		
CACHUGRAN		
ACREEDORES VARIOS	<u>44,598,153</u>	44,598,153
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>65,285,115</u>
TOTAL DEL PASIVO		65,285,115
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	<u>20,000,000</u>	20,000,000
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	2,592,612	
RESERVA FACULTATIVA	20,201,180	
RESERVA POR REV.PATRIMONIO	<u>3,091,715</u>	25,885,507
REEXPRESION MONETARIA	<u>56,443,164</u>	56,443,164
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,516,009	3,516,009
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>105,844,680</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		171,129,795

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON PUYO

AB. ANTONIO C. FLORES SORIANO
GERENTE

ING.COM. NELLY VILLACRES T.
CONTADORA GENERAL
REG # 19605



CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.
BALANCE FINAL
AL 31 DE MAYO DE 1996



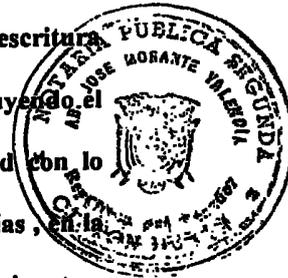
DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVOS EN CAJA BANCOS CAJA-BANCOS	9,504,000	9,504,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9,504,000
ACTIVO FIJO		
TERRENOS	59,281,664	59,281,664
TOTAL ACTIVO FIJO		59,281,664
ACTIVO NO CORRIENTE		
GASTOS DE CONSTITUCION	523,800	523,800
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		523,800
TOTAL DEL ACTIVO		69,309,464
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CUENTAS POR PAGAR	523,800	523,800
TOTAL DEL PASIVO		523,800
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	10,000,000	10,000,000
RESERVA POR REV.DEL PATRIMONIO	2,342,500	2,342,500
REEXPRESION MONETARIA	56,443,164	56,443,164
TOTAL DEL PATRIMONIO		68,785,664
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		69,309,464

AB. JOSE MORANTE VALENZA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DE GUAYAQUIL

ING.COM. XAVIER VANONI D.
GERENTE GENERAL

ING.COM. NELLY VILLALACRES T.
CONTADORA GENERAL.
REG. # 19603

Alf. Piero Avart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



que la transferencia de dominio que se efectúa en virtud de esta escritura no esta sujeta al pago de ningún impuesto fiscal , Provincial o Municipal , incluyendo el de la renta y el de la utilidad por la venta de inmuebles , de conformidad con lo establecido en el paragrafo tercero de la sección novena de la Ley de Compañías , ley de Régimen Municipal y en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente .

OCTAVA .- Queda expresamente autorizado el señor Abogado Antonio Flores Soriano, para realizar todos los trámites en relación a la aprobación e inscripción de la presente escritura .- **NOVENA .-** **HABILITANTES.-** Se adjunta , a fin de que usted se sirva insertar en el texto de esta escritura , copias debidamente certificadas del

nombramiento de Gerente General de la compañía **CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL ACERO C.A.** extendido a favor del señor Francisco Xavier Vanoni Darquea ; Nombramiento del Gerente de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA** , extendido a favor del señor Antonio Flores Soriano ; Actas de las sesiones de Junta General Extraordinarias de Accionistas de las referidas compañías , celebradas el uno de junio de mil novecientos noventa y seis.

Balance de **CIAC Compañía Industrial Acero C.A.** ,cortado al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis ; Balance de **Operadora y Procesadora de Productos**

Marinos Omarsa Sociedad Anónima , cortado al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis . Balance Fusionado de **CIAC Compañía Industrial Acero**

y **Operadora y Procesadora de Productos Marinos Sociedad Anónima** , cortado al treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis . Agregue Usted señor Notario

las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- firmado.- Antonio Flores Soriano. Abogado. Registro número tres mil ochocientos sesenta y cinco . Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento , dejándolo elevado a escritura pública , para que surta sus efectos legales. La cuantía de esta

Ab. Piero Avcart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

AB. JOSE MORANTE VALERÓN
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CANTON DURÁN



Escritura es la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES . Quedan agregados
como parte integrante de esta escritura todos los documentos habilitantes que
indica la minuta inserta . Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario , en
alta voz , a los otorgantes , estos la aprueban y suscribe en unidad de acto conmigo .-

Doy Fe.-

P. OMARSA SOCIEDAD ANONIMA

RUC # 0990608504001

Abgdo . Antonio Flores Soriano

C.C # 0906428131

C.V. # 035 - 243

AB. JOSÉ MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

P. CIA COMPANIA INDUSTRIAL ACERO C.A.

RUC # 0990328218001

Ing. Com. Francisco Xavier Vanoni Darquea

C.C. # 0902069053

C.V. # 015 - 323



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, CERTIFICADA de la escritura de Disolucion Anticipada de CIAC COMPANIA INDUSTRIAL ACERO C.A.; Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compania OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA; y su Fusion por absorcion de CIAC COMPANIA INDUSTRIAL ACERO CIA; que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab: Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



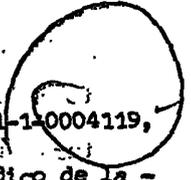
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Disolucion Anticipada; De CIAC COMPANIA INDUSTRIAL ACERO C.A.; Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compania OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA; Y su Fusion por Absorcion de CIAC COMPANIA INDUSTRIAL ACERO C.A.; otorgada ante mi el On de junio de 1996; y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobacion segun resolucion numero 4119 suscrita el 20 de septiembre de 1996 por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa i seis.

Ab. JOSE MORANTE VALERA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN

Ab: Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion Numero 96-2-1-10004119, dictada el 20 de Septiembre de 1996, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil (E), he inscrito esta escritura publica, la misma que contiene DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION de la Compania denominada CIAC COMPANIA INDUSTRIAL ACERO C. A., FUSION POR ABSORCION QUE





HACE OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA a AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ABSORBENTE, de fojas 21.699 a 21.728, número 2.549 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 30.129 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre veinte i dos de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el - Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre veinte i dos de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]
 AB. JOSE MONTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la DISOLUCION Y CANCELACION mencionada en la presente escritura pública a fojas 3.095 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 5.587 del mismo Registro de 1.982; y, 10.208 de igual Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre veinte i dos de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Absorción, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos referida en esta escritura pública a fojas 18.104 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982; 10.724 del mismo Registro de 1.988; y, 26.101 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre veinte i dos de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de la CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL de la Compañía denominada OPERA DORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S. A. - Guayaquil, Octubre veinte i dos de mil novecientos noventa i seis . - El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 175.410 =

**CERTIFICO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 2886 DEL 31 DE MARZO DE 1978, DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE MUESTRABASE EN 18 FOJA(S).
DURAN 19 DE MAYO DE 1996**

[Handwritten Signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

